



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 240-2022-GM/MDSJL**

San Juan de Lurigancho, 02 de setiembre del 2022

**VISTO:**

El Informe N° 190-2022-GAF/MDSJL, de 31 de agosto de 2022, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 1813-2022-SGAYCP-GAF/MDSJL de 31 de agosto de 2022, de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicitando la aprobación del Expediente de Contratación, para la: **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO"**; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Subgerencia de Limpieza Pública, mediante Requerimiento de Bienes y Servicios N° 0047-2022-SGLP-GDA-GDA-MDSJL recibido con fecha 07 de abril del 2022, solicita la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO Y BARRIDO DE CALLES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**, y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, mediante Requerimiento de Bienes y Servicios N° 080-2022-GSC-MDSJL recibido con fecha 06 de junio del 2022, solicita la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**, en ambos documentos se encuentran contenidas las especificaciones técnicas de cada producto, para dar inicio a los actos preparatorios correspondiente para su contratación., destinada para el cumplimiento de su actividad programada en el Plan Operativo Institucional 2022, concurriendo para tal fin la descripción objetiva de la contratación y precisión de sus características, además de establecerse los requisitos relevantes a la finalidad pública de la contratación y de las condiciones en las que se ejecutará, así como a las exigencias previstas en el ordenamiento legal de la materia;

Que, por medio del Informe N° 1813-2022-SGAYCP-GAF/MDSJL de 31 de agosto de 2022, la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicita la aprobación del expediente de contratación para el procedimiento de selección destinado a la mencionada adquisición en paquete; precisándose el valor estimado de la contratación en paquete, el mismo que asciende a la sumatoria de ambas certificaciones por el monto de S/ 1'178,362.00 (Un Millón Ciento Setenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Dos con 00/100 Soles), incluido IGV; adjuntando, para tal efecto, la Nota de Certificación N° 0000003177 del Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario de fecha 04 de julio del 2022, donde otorga la Certificación Presupuestal por el importe de S/ 284,723.00 (Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Veintitrés con 00/100 Soles), para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO Y BARRIDO DE CALLES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**, con cargo al fuente de financiamiento por Recursos Directamente Recaudados y la Nota de Certificación N° 0000003180 del Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario, de fecha 05 de julio del 2022, donde otorga la Certificación Presupuestal por el importe de S/ 893,639.00 (Ochocientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Treinta y Nueve con 00/100 Soles) para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**, ambos con cargo a la Fuente de Financiamiento por Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados; señalándose en el mismo documento, el procedimiento de selección a través del cual se llevará a cabo la contratación correspondiente a una Licitación Pública, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada;

Que, el artículo 37° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su numeral 37.1 prescribe que: La Entidad puede efectuar contrataciones por paquete, agrupando en el objeto de la contratación, varios bienes, servicios en general o consultorías distintas pero





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 240-2022-GM/MDSJL**

vinculados entre sí, considerando que la contratación conjunta es más eficiente que efectuar contrataciones separadas;

Que, el artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su numeral 42.1 prescribe que: El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato; a su vez, el numeral 42.3, señala que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, y;

De conformidad con las normas legales citadas en la presente; estando a los informes técnicos anteriormente mencionados; en uso de las facultades a esta Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 602-2021-A/MDSJL de fecha 25 de mayo de 2021, y con el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas y del Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, en paquete para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO", con las características siguientes:

- **OBJETO DE PROCEDIMIENTO :** Bienes
- **DESCRIPCIÓN DEL BIEN :** "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO".
- **VALOR ESTIMADO :** S/ 1'178,362.00 (Un Millón Ciento Setenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Dos con 00/100 Soles).
- **TIPO DE PROCEDIMIENTO :** Licitación Pública.
- **SISTEMA DE CONTRATACION :** Suma Alzada.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO :** Recursos Directamente Recaudados  
Recursos Determinados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR al Comité de Selección designado, la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, en la forma y el plazo fijado en el ordenamiento legal de la materia.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, el cumplimiento del presente acto administrativo, de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Poner la presente resolución, en atención al Oficio N° 039-2022-MDSJL/OCI, en conocimiento de la oficina de Control Institucional, para los fines de su competencia funcional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
ABOG. LUIS ANTONIO TIPACTI PEÑA  
GERENTE MUNICIPAL